



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 70

-----SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN -----

---- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván** declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **dieciocho horas con cincuenta minutos** del día **quince** de **julio** del año **dos mil veinticinco**. -----

---- Se informa que se justifica la inasistencia de las y los Diputados se justifica la inasistencia de las Diputadas Judith Katalyna Méndez Cépeda y Ma del Rosario González Flores y del Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, para esta sesión.-----

---- Enseguida el Diputado Presidente, da lectura al orden del día, siendo el siguiente: I. Lista de asistencia., II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria., III. Lectura del Orden del Día., **IV.** Lectura del Punto de Acuerdo número 66-137, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 15 de julio de 2025. **V.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. **VI.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 65, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 8 de julio de 2025. Número 66, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 8 de julio de 2025. **VII.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Lázaro José Lara Balderas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de la Auditoría Superior del Estado, un terreno urbano con una superficie de 12,153.377 M2 (doce mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados y trescientos setenta y siete centímetros cuadrados) propiedad de su Hacienda Pública Estatal, ubicado en Libramiento Naciones Unidas entre*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Boulevard Práxedes Balboa y Calle del Águila Azteca, Parque Bicentenario, fracción 2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de la Obligación asumida por el Gobierno del Estado mediante el Decreto LXIII-1019 para: Incluir como parte del objeto de la concesión la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento el Libramiento de Mante y el Viaducto Elevado; prorrogar la Vigencia de Concesión; y afectar la subvención durante la vigencia prorrogada de la Concesión. 4. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate un financiamiento a través del mercado bursátil, hasta por el monto de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje de derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al estado del Fondo General de Participaciones, y para que celebre el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios o convenientes para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con el objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento a través del mercado bursátil que contrate. VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. -----*

*----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 66-133, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----*

*----- **(LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO 66-137)** -----*

*----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente concede el uso de la tribuna al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, quien da lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo. -----*

*----- A continuación, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, señala lo siguiente: -----*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se procede a desahogar las **Actas números 65 y 66**, del orden del día, informando que por acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, se tiene a bien propone a las y los integrantes del Pleno Legislativo que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas de la forma correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de votación en conjunto de las Actas, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este órgano parlamentario emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván** somete a consideración del Pleno el contenido de las **Actas número 65**, relativa a la Junta Previa, **y el Acta número 66**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, ambas celebradas el 8 de julio del presente año. ---- -----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, el Diputado Presidente las somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad**. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, expone que toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y su votación. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Se le concede el uso de la voz al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de ***Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Lázaro José Lara Balderas.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Habida cuenta que se encuentra presente en este Recinto la persona que fue designada, esta Presidencia procederá a tomar la protesta conforme a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XXXVII, y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso. La Presidencia de la Mesa Directiva determina declarar esta parte relativa de la sesión con el carácter de solemne, a fin de llevar a cabo el acto de referencia, con el objeto de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado. -----

----- El Diputado Presidente, exhorto a las Diputadas y Diputados, ponerse de pie, para que respetuosamente se rinda tomar la protesta de ley al Ciudadano Lázaro José Lara Balderas, el cual procede de la siguiente forma: -----

----- *“Ciudadano Lázaro José Lara Balderas, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que esta representación popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?* -----

----- El Ciudadano de referencia, responde: *“Sí, protesto”*. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente expresa: *“Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande”*. -----

----- La Presidencia de la Mesa Directiva declara un receso. -----

----- ( **RECESO** ) -----

----- Se reanuda la Sesión, enseguida se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de la Auditoría Superior del Estado, un terreno urbano con una superficie de 12,153.377 M2 (doce mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados y trescientos setenta y siete centímetros cuadrados) propiedad de su Hacienda Pública Estatal, ubicado en Libramiento Naciones Unidas entre Boulevard Praxedis Balboa y calle del Águila Azteca, Parque Bicentenario, fracción 2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.* -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor**. Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computan los votos en sentido de la mayoría de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, en consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, da a conocer una exposición general del **dictamen con Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de la obligación asumida por el Gobierno del Estado mediante el Decreto LXIII- 1019 para: (I) incluir como parte del objeto de la Concesión la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento el Libramiento de Mante y el Viaducto Elevado; (II) prorrogar la vigencia de concesión; y (III) afectar la subvención durante la vigencia prorrogada de la concesión.** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor**. Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computan los votos en sentido de la mayoría de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, en consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate un financiamiento a través del mercado bursátil, hasta por el monto de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje de derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al estado del Fondo General de Participaciones, y para que celebre el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios o convenientes para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con el objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento a través del mercado bursátil que contrate.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones**. Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computan los votos en sentido de la mayoría de la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, en consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

-----Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, **Clausura la sesión** siendo las **diecinueve horas con cincuenta y dos minutos**, declarando válidos los Acuerdos tomados.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO**

*Hoja de firmas del Acta número 70, de la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2025.*